

#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.**

REDUCCIÓN DEL 10% AL 4% EL TIPO DE GRAVAMEN DEL IVA DE LOS PRODUCTOS DEL MAR PARA FOMENTAR EL CONSUMO DE PESCADO NACIONAL Y APOYAR A LA PESCA ARTESANAL Y DE PROXIMIDAD Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4300-0313]

##### **Escrito inicial.**

##### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0313, presentada por el Grupo Parlamentario Vox, relativa a reducción del 10% al 4% el tipo de gravamen del IVA de los productos del mar para fomentar el consumo de pescado nacional y apoyar a la pesca artesanal y de proximidad y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 10 de octubre de 2025

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0313]

##### **"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

El Grupo Parlamentario VOX, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY, para su debate y aprobación, en su caso, en el Pleno.

##### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El sector pesquero español, y en particular el cántabro, se enfrenta a una situación crítica derivada de la caída del consumo de productos pesqueros, que se viene produciendo de manera sostenida desde 2008. El consumo per cápita de pescado en España cerró el año 2023 con 18,56 kilos por persona, un 3,3% menos que el año anterior y un 16,5% menos respecto a 2019, según el Informe del Consumo de Alimentación en España 2023 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA). En julio de 2024, el propio Ministerio confirmó un nuevo descenso del 3,8% en el consumo de pescado y del 3,7% en mariscos, moluscos y crustáceos.

Estos datos, junto al escaso apoyo institucional, ponen en riesgo la supervivencia de la pesca artesanal y de pequeña escala en Cantabria, un sector esencial para el mantenimiento de la actividad económica y social en los puertos y villas marineras de nuestra región. Las principales asociaciones del sector han expresado su preocupación por la exclusión del pescado en las rebajas fiscales aplicadas a la cesta de la compra, lo que agrava aún más la pérdida de competitividad frente a productos importados.

La pesca artesanal cántabra desempeña un papel insustituible: utiliza artes selectivas y sostenibles, contribuye a la conservación de los ecosistemas marinos, genera empleo directo en zonas costeras y mantiene vivas las tradiciones y el patrimonio marítimo de la región. Sin embargo, soporta las mismas cargas administrativas y ambientales que flotas industriales de gran escala, sin disponer de los mismos recursos o márgenes de beneficio.

El abandono del consumo de pescado no solo afecta a la economía costera, sino también a la salud pública y al mantenimiento de la dieta mediterránea, reconocida por la UNESCO como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. La pérdida de estos hábitos alimentarios tiene consecuencias sanitarias y económicas evidentes: el gasto sanitario derivado de la mala alimentación se estima en 14.300 millones de euros anuales, lo que representa el 19,3% del gasto sanitario público español.

Está científicamente demostrado que un consumo regular de pescado —dos o tres veces por semana— reduce significativamente el riesgo de sufrir enfermedades cardiovasculares y mejora la salud general de la población.

Varios países europeos, como Portugal, Irlanda, Malta o Reino Unido, han adoptado políticas fiscales que fomentan el consumo de pescado mediante la reducción o eliminación del IVA sobre estos productos, reconociendo su importancia para la salud y la economía local. En España, una medida similar supondría un coste fiscal inferior a 500 millones de euros, compensado con creces por el ahorro sanitario a medio y largo plazo.

La pesca artesanal en Cantabria, compuesta por embarcaciones de pequeño tamaño y técnicas tradicionales, se enfrenta además a la disminución de cuotas pesqueras y a la competencia desleal de productos de terceros países que no cumplen los estándares medioambientales y sanitarios europeos. La reducción drástica de las cuotas de especies como el verdel (xarda o caballa) —hasta un 60% en los últimos cuatro años— amenaza la viabilidad de la flota artesanal de anzuelo y artes menores.

La Consejería de Pesca del Gobierno de Cantabria ha solicitado al Ministerio medidas urgentes y excepcionales, pero estas deben orientarse prioritariamente al sostenimiento de la pesca artesanal, verdadero motor económico y cultural de las costas cántabras. No podemos permitir que nuestras embarcaciones de pequeña escala sean las víctimas colaterales de políticas europeas que, mientras imponen severas restricciones a las flotas locales, toleran la sobrepesca en aguas de países extracomunitarios como Noruega, Islandia o Reino Unido.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario VOX formula la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Instar al Gobierno de la Nación para que proceda a reducir del 10% al 4% el tipo de gravamen del IVA de los productos del mar, de forma permanente, con el fin de fomentar el consumo de pescado nacional y apoyar especialmente a la pesca artesanal y de proximidad.
2. Convocar ayudas extraordinarias específicas para la flota artesanal de anzuelo y artes menores, que sufre la constante reducción del cupo de captura de verdel y otras especies tradicionales, y subvencionar las paradas biológicas, garantizando la viabilidad económica y el relevo generacional del sector.
3. Favorecer la jubilación digna en el sector de la flota artesanal, mediante la aprobación de un Fondo para desguaces, que compense el sacrificio de toda una vida cotizando y favorezca la protección del medio ambiente.
4. Instar al Gobierno de España a defender los intereses de la pesca artesanal española ante la Unión Europea, promoviendo una gestión pesquera más justa que reconozca su papel en la sostenibilidad, la soberanía alimentaria y la economía costera.
5. Poner en marcha campañas de promoción y educación alimentaria en centros escolares, medios de comunicación y redes sociales, destacando los beneficios nutricionales y ambientales del consumo de pescado procedente de la pesca artesanal cántabra.
6. Invertir en la modernización de los puertos pesqueros y lonjas, adaptándolos a las necesidades específicas de la pesca artesanal, dotándolos de infraestructuras y servicios que mejoren la comercialización, el almacenamiento y la trazabilidad del producto local.
7. Impulsar la comercialización directa y de proximidad de los productos de la pesca artesanal cántabra, promoviendo sellos de calidad y mecanismos que faciliten su acceso a nuevos mercados y cadenas de distribución regionales y nacionales.
8. Dar a conocer las artes y prácticas sostenibles de la flota artesanal cántabra, fomentando su reconocimiento como actividad económica, cultural y medioambiental de interés estratégico para Cantabria.



Parlamento de Cantabria

## BOLETÍN OFICIAL

---

Núm. 257

13 de octubre de 2025

Página 13155

---

9. Promover la creación de una central de comercialización o red cooperativa autonómica, que permita mejorar la rentabilidad del producto artesanal, atraer compradores y asegurar un precio justo para los pescadores, fortaleciendo la cadena de valor desde el mar hasta el consumidor.

En Santander, a 15 de octubre de 2025.

Fdo.: Leticia Díaz Rodríguez. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox."